

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

enmacosa, S.A.
REGISTRO DE ENTRADA Nº: 31147
FECHA: 18 / 12 / 14

CSN-XG/AIN/20/IRA/2522/14

Hoja 1 de 12

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día nueve de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la empresa ENMACOSA, S.A., sita en la [REDACTED], en Sanxenxo, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a medida de humedad y densidad de suelos, mediante equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas.

La instalación radiactiva, por Resoluciones de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, dispone de las autorizaciones para:

Puesta en Funcionamiento, en fecha de siete de junio del año dos mil uno.

Tercera Modificación, en fecha de veintiuno de enero del año dos mil ocho.

La Inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED], Supervisora de la Instalación quien, informada sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la representante del Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



- La empresa ENMACOSA, S.A. está especializada en ingeniería de calidad en construcción e implantada a nivel nacional. ENMACOSA, como Instalación Radiactiva, está destinada a medida de humedad y densidad de suelos y mantiene su operatividad en una instalación central en Sanxenxo, una delegación estable en Oleiros y, esporádicamente, en laboratorios de obra que disponen de recintos de almacenamiento para los equipos.-----

Especificaciones técnicas de aplicación.-

- Campo de aplicación.- Medida de humedad y densidad de suelos con equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B y E, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III F.-----

Equipos.-

- Se dispone de cinco equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas para la medida de humedad y densidad de suelos. Tres de la firma [redacted] y dos de la firma [redacted]-----

- Uno de la firma [redacted]), modelo [redacted], con el número de serie M-301005924, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 9175NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 4 de octubre de 1999, y otra de Cs-137, nº de serie 9265GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad a fecha de 13 de junio de 2000. Suministrado por la firma [redacted] en fecha de 13 de julio de 2001.-----
- Un equipo de la firma [redacted]), modelo [redacted], con el número de serie M-320506588, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 9851NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 14 de noviembre de 2000, y otra de Cs-137, nº de serie 1114CX, de 370 MBq (10 mCi) de actividad de actividad a fecha de 21 de julio de 2001. Suministrado por la firma [redacted] en fecha de 24 de marzo de 2003.-----
- Un equipo de la firma [redacted]), modelo [redacted], con el número de serie M-330306908, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 1226NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 4 de abril de 2001, y otra de Cs-137, nº de serie 0323CM, de 370 MBq (10 mCi) de actividad de actividad a fecha de 5 de marzo

de 2002. Suministrado por la firma [REDACTED] en fecha de 18 de agosto de 2003.-----

- Un equipo de la firma [REDACTED], de la serie 3400, modelo [REDACTED], nº de serie 63074, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 78-5938, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad a fecha de 14 de enero de 2009, y otra de Cs-137, nº de serie 77-9620, de 296 MBq (8 mCi) de actividad a fecha de 14 de enero de 2010. El equipo fue suministrado por la firma [REDACTED] en fecha de 9 de abril de 2010.-----
- Un equipo de la firma [REDACTED], de la serie 3400, modelo 3430, nº de serie 63383, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 78-6098, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad a fecha de 13 de abril de 2010, y otra de Cs-137, nº de serie 77-9398, de 296 MBq (8 mCi) de actividad a fecha de 26 de agosto de 2009. El equipo fue suministrado por la firma [REDACTED] en fecha de 9 de julio de 2010.-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, el certificado de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial y el certificado de control de calidad de los equipos.-----

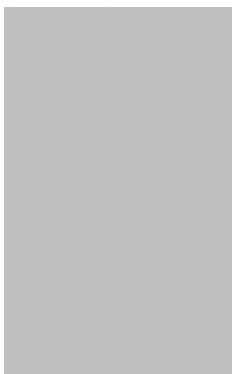
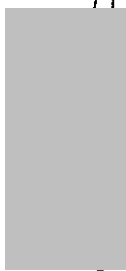
- Estaban disponibles los certificados de bulto tipo A y los certificados IAEA de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial para los equipos [REDACTED].-----

- Am-241 USA/0627/S-96, Rev3 vigente hasta la fecha de 30 de noviembre de 2017.-----
- Cs-137 USA/0634/S-96, Rev4 vigente hasta la fecha de 31 de enero de 2018.-----

- Estaban disponibles los certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial para los equipos [REDACTED]. Se tenía previsto solicitar los certificados actualizados al proveedor.-----

- Am-241 CZ/1009/S-96, Rev1 vigente hasta la fecha de 31 de diciembre de 2013.-----
- Cs-137 USA/0356/S-96, Rev12 vigente hasta la fecha de 31 de octubre de 2014.-----

- Se tiene suscrito un contrato de mantenimiento de todos los equipos con la firma [REDACTED] para dos operaciones anuales de mantenimiento preventivo y las correspondientes pruebas





de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que albergan todos los equipos.-----



- Consta que la firma [redacted] ha realizado las revisiones mecánicas y funcionales de los equipos, el perfil radiológico de los equipos y de las maletas de transporte y las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas, con periodicidad semestral, en las fechas de 20 de enero y 28 de julio de 2011, y en fechas de 23 de enero y 31 de julio de 2012 para todos los equipos.-----

- Consta que la firma [redacted] ha realizado las revisiones mecánicas y funcionales, el perfil radiológico de los equipos y de las maletas de transporte y las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas, de los tres equipos [redacted] y el equipo [redacted] con el nº de serie 63074, en las fechas de 28 de enero y 30 de julio de 2013, y 12 de febrero y 20 de agosto de 2014.-----

- Se dispone de cinco equipos para la detección y medida de radiación: Tres de la firma [redacted], modelo [redacted], con los nº serie 33508, 33232 y 33231, y dos de la firma [redacted], modelo [redacted] los nº de serie 50573 y 50591. Los cinco equipos están adscritos a los equipos medidores de densidad. Se disponía de un programa establecido para las verificaciones y calibraciones de los equipos.-----

- El equipo [redacted] nº 50573 disponía de certificado de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de radiaciones ionizantes del [redacted] las fechas de 30 de octubre de 2007 y 22 de noviembre de 2013.-----
- El equipo [redacted] nº 50591 disponía de certificado de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de radiaciones ionizantes del [redacted] en las fechas de 20 de octubre de 2007 y 22 de noviembre de 2013.-----
- El equipo [redacted] modelo [redacted] con el nº serie 33232, disponía de certificado de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de radiaciones ionizantes [redacted] las fechas de 13 de enero de 2005 y 24 de septiembre de 2009.-----
- El equipo [redacted] modelo [redacted] con el nº serie 33231, disponía de certificado de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de radiaciones ionizantes del [redacted] en las fechas de 18 de enero de 2005 y 21 de octubre de 2010. Este equipo se utiliza como referencia para las verificaciones internas por la instalación del resto de los equipos.-----

El equipo [redacted], modelo [redacted] con el nº serie 33508, disponía de certificado de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de radiaciones ionizantes del [redacted] en las fechas de 21 de noviembre de 2005 y 24 de septiembre de 2009.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha llevado a cabo las verificaciones de los cuatro equipos en las fechas de 13 de marzo de 2006, 16 de enero de 2007, 18 de marzo de 2008, 19 de enero de 2009, 19 de enero de 2010 y 20 de enero de 2011. Durante los años 2012, 2013 y 2014 la supervisora ha llevado a cabo la verificación de los equipos con periodicidad semestral según procedimiento establecido en la instalación.-----



- Equipo en desuso.-

- Un equipo de la firma [REDACTED]; de la serie 3400, modelo 3430, con el nº de serie 63383, se había dejado en desuso, según lo previsto el punto dos de la especificación II.B.2. de la IS-28.-----

- Consta que el Titular, en fecha de 12 de febrero de 2013, había comunicado al CSN que, ante la disminución de la carga de trabajo, dejaba temporalmente este equipo sin actividad, se suspendían las operaciones de mantenimiento, y permanecería con la varilla sonda inmovilizada con candado, almacenado dentro de su contenedor de transporte, cerrado con candado y depositado en desuso dentro del recinto de almacenamiento. La llave queda a custodia de la supervisora.-----

Almacenamientos.-

- Se dispone de un recinto de almacenamiento para los equipos medidores de humedad y densidad de suelos en la instalación central que está ubicado en un fondo subterráneo frente a la zona de recepción de muestras de la planta -1 donde está instalado del laboratorio. El recinto con capacidad para ocho equipos está construido con paredes de bloques rellenos de hormigón de 25 cm, y compartimentado en tres grandes nichos en disposición vertical y dispone de puerta metálica con cerradura. Dicha estancia limita en el plano superior con el aparcamiento exterior, el límite perimetral es con la zona descrita de recepción del laboratorio, una dependencia cerrada donde está instalada una cortadora, con un talud de tierra.-----

- La dependencia dispone de suministro eléctrico para recargar las baterías de los equipos. Había instalando un sistema de acceso con control informático mediante unas tarjetas individuales codificadas para cada operador. La zona de acceso dispone de vigilancia constante con circuito cerrado de Tv.-----

- La dependencia de la instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----



- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.-----

- Había almacenado el material de señalización y balizamiento consistente en: Conos de señalización, cinta de balizamiento, dispositivos luminosos y chalecos reflectantes. Así mismo una dotación de material para el transporte consistente en Linternas, extintores, Señales adhesivas, placa naranja, calzas, y documentación referente al transporte de los equipos.-----

- Se dispone de una dependencia de almacenamiento en la delegación de ENMACOSA en el laboratorio en A Coruña, sita en el laboratorio ubicado en la [REDACTED] Lugar de Montrove, Parroquia de Lian en Oleiros, provincia de A Coruña. La dependencia está incluida en la tercera autorización para la modificación de la instalación radiactiva.-----

- Se dispone de una dependencia de almacenamiento temporal en un laboratorio de obra de Enmacosa sito en la [REDACTED] en el polígono industrial de Veigadaña, en el municipio de Mos, provincia de Pontevedra.-----

- Se dispone de un recinto de almacenamiento temporal en un laboratorio de obra para el tramo del AVE sito en [REDACTED] en Vilar de Barrio en la provincia de Ourense.-----

- Los equipos estaban distribuidos como se describe a continuación:-----

- Recinto de almacenamiento para los equipos medidores de humedad y densidad de suelos disponible en la instalación central de Enmacosa. Se almacenan los dos equipos [REDACTED] y un equipo [REDACTED]. El equipo [REDACTED] con el nº de serie 63383 estaba depositado en desuso con el candado cerrado. Estaban almacenados y en condiciones de uso el equipo [REDACTED] con el nº de serie 63074 y el equipo [REDACTED] con el nº de serie M-301005924 retornado de la delegación del laboratorio en A Coruña.-----
- El recinto de almacenamiento de la delegación del laboratorio en A Coruña no alberga actualmente ningún equipo.-----
- El equipo [REDACTED] nº M-330306908 está desplazado desde la fecha de 1 de marzo de 2011 a un laboratorio de obra de Enmacosa en el polígono industrial de Veigadaña en Mos, provincia de Pontevedra.-----
- El equipo [REDACTED] nº M-320506588 está desplazado desde la fecha de 11 de junio de 2013 a un laboratorio de obra para el tramo del AVE Prado-Porto sito en [REDACTED] en [REDACTED] en la provincia de Ourense.-----





- Consta que comunican al CSN los desplazamientos de los equipos.-----

- Consta que se llevan a cabo las verificaciones semestrales del perfil radiológico de los recintos de almacenamiento.-----



Personal y Licencias.-

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de seis personas profesionalmente expuestas, procesados por la firma [REDACTED]. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad.-----

- Consta que se habían llevado a cabo las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2013 y al año en curso, por los servicios médicos de prevención de la mutua la [REDACTED].-----

- Estaban disponibles dos Licencias de Supervisor, a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 23 de marzo de 2014, que actúa como supervisora coordinadora de la Instalación Radiactiva.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 23 de marzo de 2014.-----

- Estaban disponibles y en vigor cinco Licencias de Operador a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 1 de abril del 2015.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 7 de abril de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 28 de julio de 2019.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 7 de noviembre de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 24 de marzo de 2019.-----

Consta durante el año 2013 se habían comunicado al CSN las bajas de cuatro operadores que disponían de Licencias en vigor:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 29 de noviembre de 2012.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 29 de noviembre de 2012.-----



- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 15 de julio de 2013.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 24 de abril del 2014.-----

- Consta durante el año 2014 se habían comunicado al CSN las bajas de cinco operadores que disponían de Licencias en vigor:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2019.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 15 de julio de 2014.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 22 de octubre de 2014.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 24 de marzo de 2019.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 17 de octubre de 2016.-----

Diarios.-

- Estaba disponible el Diario principal de la instalación, diligenciado por el CSN en fecha de 24 de julio de 2001, que presentaba anotaciones firmadas, que reflejan la actividad administrativa de la instalación, los perfiles radiológicos del recinto de almacenamiento de la central, la delegación y el laboratorio de obra, los perfiles radiológicos de los vehículos de transporte, la gestión dosimétrica, las operaciones de mantenimiento y verificación de los equipos y las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de los mismos.-----

- Estaban disponibles dos Diarios de Operación, correspondientes a los equipos que se almacenan en la instalación central, que reflejan las operaciones con los equipos.-----

Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia.-

- Estaba revisado y actualizado el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación. Consta que todos los operadores de la instalación han recibido copia de las actualizaciones. No se había recibido ninguna comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva.-----

- Se tiene establecido un plan de formación del personal propio para el personal con licencia y de nueva incorporación iniciado en el año 2008.-----

- Consta que en fecha de 2 de septiembre de 2011 se había dado formación de refresco a todos los operadores, con una carga lectiva de dos horas, sobre un





recordatorio de riesgo radiológico y protección radiológica aplicable a la instalación radiactiva.-----

- Consta que se había impartido formación de refresco de los operadores en una sesión de formación llevada a cabo en fecha de 31 de agosto de 2012 con una carga lectiva de dos horas, sobre el procedimiento de chequeo y operación en el transporte y sobre el procedimiento de ejecución de los trabajos paso a paso desde la salida al retorno a la instalación.-----
- Consta que los ocho operadores han realizado el curso impartido por la firma [redacted] durante el mes de junio de 2013 y seis han superado el examen de tráfico para la obtención del carnet acreditativo de formación ADR.-----
- Consta que la supervisora había impartido formación de refresco de los siete operadores en una sesión de formación llevada a cabo en fecha de 29 de agosto de 2014 con una carga lectiva de dos horas, sobre un recordatorio en protección radiológica y procedimiento operación en el transporte y de trabajo en obra.-----

- Los equipos de detección y medida de la radiación están incluidos en el programa general de calibración/verificación de los equipos del laboratorio. Se tiene establecido un programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se contempla una calibración cada seis años, una verificación anual por la firma [redacted] del equipo de referencia. Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento de los equipos de detección y medida de la radiación con periodicidad semestral, para llevar a cabo por la supervisora de la instalación con ocasión de la verificación del perfil radiológico del recinto de almacenamiento y de los vehículos de transporte.-----

- Consta que se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento y que se dispone de los medios necesarios para señalización y balizamiento en obra, incluidos los dispositivos luminosos.-----

- Transporte de los equipos.-

- Estaba disponible la siguiente documentación y equipamiento en cada vehículo para su salida a obras:-----

- Documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR 2013 y autorización para el transporte firmadas por la Supervisora en calidad de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas; Instrucciones escritas para el conductor; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de conducir y la Licencia de Operador; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial actualizados y del bulto;



Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; y Documentación propia del vehículo.-----

- Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; Linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, líquido lavaojos, mascarilla y guantes.-----

- La supervisora está acreditada como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas con vigencia hasta la fecha de 3 de diciembre de 2015. En cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, consta que en la fecha de 13 de diciembre de 2010 se ha comunicado su designación como Consejera de Seguridad para las actividades de transporte de los equipos por medios propios de la empresa a Dirección Xeral de Mobilidade de la Xunta de Galicia.-----

- Consta que cinco operadores disponen de carnet acreditativo de formación ADR en vigor hasta la fecha de 27 de junio de 2018, según se estipula en la disposición adicional S12 del capítulo 8.5 del ADR 2013, aunque el Acuerdo Multilateral M-265 de 6 de junio de 2013 permite mantener la exención de formación que establecía la S12 del anterior ADR 2011 para los conductores de transportes de materiales UN2915 y UN3332.-----

- Consta que en la fecha de 24 de marzo de 2014 se ha remitido, por vía telemática, a la citada Dirección Xeral el informe anual del Consejero de seguridad.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil trece, en fecha de 27 de febrero de 2014.-----

Previsión de licenciamiento.-

- Está previsto solicitar, ante la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas de la Consellería de Industria de la Xunta de Galicia, autorización o para la cuarta Modificación de la Instalación Radiactiva en el caso de un cambio de titularidad o para su clausura.-----



- La empresa se encuentra en concurso de acreedores. El administrador concursal está evaluando la viabilidad de la misma o su liquidación. La viabilidad de la instalación radiactiva está vinculada a la de la empresa.-----

- La supervisora manifiesta a la Inspección que la adecuación a la caída de la carga de trabajo había supuesto una reestructuración en personal durante el año pasado y el año en curso y dejar en desuso un equipo. Esperan mantener la operatividad de los equipos durante el primer semestre del año próximo aunque hay previsto otro ERE en el mes de enero del año 2015 de tal modo que restaría como personal con licencia tres operadores y la supervisora.-----

- La inspección manifiesta que se debe informar al administrador concursal de la responsabilidad que se asume sobre las especificaciones técnicas reglamentarias a las que está sometido el funcionamiento de la instalación radiactiva que en este caso son: mantener las condiciones de protección radiológica y el control de seguridad física de los equipos portadores de fuentes radiactivas hasta su retirada por una entidad autorizada o su transferencia en las debidas condiciones a otra instalación radiactiva autorizada y durante este periodo mantener un supervisor con licencia para mantener el control de los equipos y realizar las gestiones para la retirada de los equipos. Se remite vía E-mail y se anexa a la presente acta la Instrucción Técnica del Consejo de Seguridad Nuclear de ref. CSN/IT/DPR/13/17 en cuyo anexo se dispone pormenorizadamente la secuencia de acciones a realizar en este caso.--

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

OBSEVACIONES.-

- Instalación radiactiva de una empresa que se encuentra en concurso de acreedores y en evaluación de viabilidad por el administrador concursal.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a doce de diciembre del año dos mil catorce.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ENMACOSA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**SERVICIO DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA
SUBDIRECCIÓN XERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

15703 Santiago de Compostela

Sanxenxo a 22 de Diciembre de 2014

ENMACOSA, S.L.
C/ S. N.º 33075
22/12/14

ASUNTO: TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN

(Referencia: CSN-XG/AIN-20/IRA-2522/14)

A/A Sr. D. [Redacted]

En relación al Acta de Inspección recibida el pasado día 18 del presente mes, le devolvemos el correspondiente original firmado y sellado, dando aprobación al contenido de la misma con las siguientes consideraciones:

- En la hoja 7 existe una errata con respecto a la vigencia de la licencia de la supervisora, pues dicha licencia se encuentra en vigor hasta el 24 de marzo de 2019 (se adjunta copia).

- En la hoja 11 cabe realizar la siguiente observación: en el primer párrafo se haría constar "la empresa se encuentra en concurso de acreedores. El administrador concursal está evaluando la viabilidad de algunas líneas de negocio de la empresa, encontrándose la instalación radiactiva dentro de una de ellas"; en el segundo párrafo se haría constar "La supervisora manifiesta a la Inspección que la adecuación a la caída de la carga de trabajo había supuesto una reestructuración en personal durante el año pasado y el año en curso y dejar en desuso un equipo".

- Se ha dado traslado al administrador concursal de la Instrucción Técnica del CSN sobre problemas de viabilidad de las instalaciones radiactivas, la cual recoge las secuencias a realizar en esas situaciones.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente

[Redacted Signature]
SUPERVISORA IRA 2522

[Redacted Signature]
GERENTE

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-20/IRA-2522/14, de fecha doce de diciembre del año dos mil catorce, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día nueve de diciembre del año dos mil catorce, en la instalación de la empresa ENMACOSA, S.A., sita en la [REDACTED], en Sanxenxo, provincia de Pontevedra, la Sra. [REDACTED], Supervisora de la Instalación, advierte sobre una errata sobre la vigencia de una licencia, presenta dos matizaciones y confirma que se ha ejecutado la acción pendiente de informar al administrador concursal.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que:

- 1ª - Se acepta la corrección de la errata sobre la vigencia de la licencia de supervisora.
- 2ª - Se da por incorporado al contenido del acta la matización sobre las manifestaciones en lo que respecta a que "la IRA está en entre las líneas de negocio de la empresa en evaluación de viabilidad".
- 3ª - Acción pendiente.- La supervisora confirma que se ha dado traslado al administrador concursal de la Instrucción Técnica del Consejo de Seguridad Nuclear remitida por la Inspección sobre problemas de viabilidad de las Instalaciones Radiactivas que establece la secuencia de acciones a realizar en estas situaciones.



Santiago de Compostela, 12 de enero de 2015

[REDACTED SIGNATURE]